

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá 2 de diciembre de 2021. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario informa que en la mañana de hoy y luego de realizar los respectivos controles, se evidenció que los privados de la libertad Miguel Ángel Sánchez y Daniel Alberto Mateus Oliveros no se encontraban en sus respectivas celdas, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá “La Picota”.

Una vez realizados los protocolos para este tipo de situaciones, se logró verificar que los Privados de la Libertad no estaban en las celdas y de inmediato se procedió a informar a la Policía Nacional, Fiscalía General de Nación, Policía Judicial del INPEC para el desarrollo de un plan candado que permita dar con el paradero de los prófugos.

Estas personas se encontraban a cargo del INPEC desde el 2018 y estaban catalogadas como privados de la libertad de baja seguridad.

La Dirección General del INPEC ordenó iniciar la investigación para esclarecer los hechos.

Oficina Asesora de Comunicaciones

-INPEC-